

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGAS-DC-025/2022 RELATIVA AL SUMINISTRO E
INSTALACIÓN DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA DE 400 KW CON CASETA ACÚSTICA E
INTERCONEXIÓN A LA RED ELÉCTRICA EXISTENTE, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS
Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO.**

**PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.**

ACTA SEGUNDA.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:00 horas del día 24 de agosto del 2022, día y momento señalados en la Convocatoria y Bases de la presente licitación, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en calle Washington No. 713 Ote. piso 9 (Edificio las Ventanas), entre calles Dr. José María Coss y Gral. Juan Zuazua, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, Cp. 64000, los suscritos LA C. LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, quien interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, transitorio tercero, décimo y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, artículos 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL C. LIC. ÁNGEL YADIR VALDES RANGEL, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; LA C. C.P. PATRICIA GRACIELA TORRES GAUNA, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; LA C. C.P. ELVIRA GRISELDA RAMIREZ MONTES, en representación de la Secretaría de Economía y LA C. LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; los representantes de la Unidad Requiriente, así como los participantes de la presente Licitación, cuyas firmas se encuentran en esta acta; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículos 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, se procede a dar inicio al acto de presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas correspondiente a la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-025/2022 relativa al Suministro e Instalación de una Planta de Emergencia de 400 Kw con Caseta Acústica e Interconexión a la Red Eléctrica existente, solicitado por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación de referencia, presidiendo este acto LA C. LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ, quien procede a dar inicio a la sesión correspondiente con la lista de asistencia de los participantes que completaron su proceso de inscripción para la Licitación de referencia.

- **CORPORACIÓN COMERCIAL GSA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**

Página 1 de 7



- SERVICIOS Y SUMINISTROS GENERALES 3G, S.A. DE C.V.
- ALLIANCE SOLUCIONES, S.A. DE C.V.
- COMUNICACIONES VARELA S.A. DE C.V.
- SISTEMAS DE INVESTIGACION Y AUTOMATIZACIÓN S.A. DE C.V.
- INTEGRADORA DE PROYECTOS AURA S.A. DE C.V.
- ANTONIO CIPRIANO GUAJARDO SALINAS.
- ARMATEC DEL NORTE S.A. DE C.V.
- PROYECTOS Y SOPORTE S.A. DE C.V.
- GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACION S.A. DE C.V.
- SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- JOSE ANTONIO VAZQUEZ ZACARIAS

Asimismo se hace constar que los representantes de las empresas denominadas SERVICIOS Y SUMINISTROS GENERALES 3G S.A. DE C.V., INTEGRADORA DE PROYECTOS AURA, S.A. DE C.V. y PROYECTOS Y SOPORTE, S.A. DE C.V. no asistieron al presente evento, por lo que se les descalifica de la presente Licitación a dichas empresas, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el punto 23 inciso d) de la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación, el cual a la letra dice: **“23. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: d) Si no asisten al evento de Acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas, en fecha y hora señaladas en el punto 17 de la presente Convocatoria, o bien, que en dicho evento no presenten propuesta alguna, de conformidad a lo señalado en las presentes Bases.”**

Acto continuó la LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ, en nombre de LA UNIDAD CONVOCANTE recibe los sobres que contienen las ofertas técnicas, así como los sobres que contienen las propuestas económicas de los licitantes cuya propuesta no ha sido desechada, procediendo simultáneamente a la apertura únicamente de los sobres respectivos a las propuestas técnicas de los participantes para su revisión cuantitativa, previo análisis de las Bases de esta Licitación, obteniendo los siguientes resultados:

En cuanto a la propuesta presentada por la empresa CORPORACION COMERCIAL GSA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. no cumplió con el requisito establecido en la junta de aclaraciones inciso s) **Experiencia:** *A efecto de avalar que el proveedor participante cuenta con la experiencia y capacidad necesaria que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de la contratación objeto de la presente Licitación, deberá anexar copia simple de cuando menos 02-dos facturas electrónicas expedidas a favor de dependencias oficiales y/o particulares, con antigüedad mayor a 11 meses a la fecha de la Presentación y Apertura de Propuestas, las mismas deberán estar legibles, coincidir con el objeto*

Página 2 de 7

solicitado y cumplir los requisitos establecidos en el artículo 29A del Código Fiscal de la Federación. Dichas facturas serán validadas en la página oficial del Servicio de Administración Tributaria "SAT" a fin de constatar la veracidad de las mismas, se validará que se encuentren en estado vigente.

Derivado lo anterior se **DESCALIFICA** a la persona moral **CORPORACION COMERCIAL GSA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.** con fundamento en lo dispuesto en el punto 23 inciso j), k) y t) de la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación, el cual a la letra dice: **"23. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: j) Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que Contiene las bases de la Licitación en cuanto a la documentación que deben de presentar en su Propuesta Técnica y en su Propuesta Económica. K) Cuando la documentación presentada por el licitante esté incompleta, es decir, que si faltara CUALQUIER documento o requisito de los señalados en las Bases, Formato de Cotización, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en la Junta o Juntas de Aclaraciones.t) Cualquier incumplimiento en las presentes Bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial."**

En cuanto a la propuesta presentada por la empresa **ARMATEC DEL NORTE, S.A. DE C.V.** no cumplió con el requisito establecido en la junta de aclaraciones celebrada a las 12:00 hrs del día 17 de agosto del presente año, se aclaró y preciso que toda vez que el personal de la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Estado de Nuevo León, elaboro y entrego a la Dirección de Concursos una constancia única de asistencia a la visita firmada por todos los interesados en la cual se dejó constancia de su asistencia, se omitió el requisito del punto q), por lo que el cumplimiento a la visita la cual es de carácter obligatorio para participar en la presente licitación, será validado en dicha constancia, no cumplió, toda vez que no asistió a la visita guiada obligatoria previa validación de la constancia de asistencia, la cual se adjunta a la presente acta. Asimismo no cumplió con el requisito establecido en el punto 7.1 inciso h) **Manifestación sobre la estratificación en caso de encontrarse en las consideradas MIPYMES, en caso contrario deberá manifestarlo por escrito. (Ver formato adjunto a las presentes Bases);** no cumplió con el requisito establecido en la junta de aclaraciones inciso s) **Experiencia: A efecto de avalar que el proveedor participante cuenta con la experiencia y capacidad necesaria que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de la contratación objeto de la presente Licitación, deberá anexar copia simple de cuando menos 02-dos facturas electrónicas expedidas a favor de dependencias oficiales y/o particulares, con antigüedad mayor a 11 meses a la fecha de la Presentación y Apertura de Propuestas, las mismas deberán estar legibles, coincidir con el objeto solicitado y cumplir los requisitos establecidos en el artículo 29A del Código Fiscal de la Federación. Dichas facturas serán validadas en la página oficial del Servicio de Administración Tributaria "SAT" a fin de constatar la veracidad de las mismas, se validará que se encuentren en estado vigente.**

Página 3 de 7



Derivado lo anterior se **DESCALIFICA** a la persona moral ARMATEC DEL NORTE, S.A. DE C.V. con fundamento en lo dispuesto en el punto 23 inciso j), k) t) de la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación, el cual a la letra dice: **"23. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: j) Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que Contiene las bases de la Licitación en cuanto a la documentación que deben de presentar en su Propuesta Técnica y en su Propuesta Económica. K) Cuando la documentación presentada por el licitante esté incompleta, es decir, que si faltara CUALQUIER documento o requisito de los señalados en las Bases, Formato de Cotización, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en la Junta o Juntas de Aclaraciones.t) Cualquier incumplimiento en las presentes Bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial."**

En cuanto a la propuesta presentada por la empresa SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO, S.A. DE C.V. no cumplió con el requisito establecido en la junta de aclaraciones celebrada a las 12:00 hrs del día 17 de agosto del presente año, se aclaró y preciso que toda vez que el personal de la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Estado de Nuevo León, elaboro y entrego a la Dirección de Concursos una constancia única de asistencia a la visita firmada por todos los interesados en la cual se dejó constancia de su asistencia, se omitió el requisito del punto q), por lo que el cumplimiento a la visita la cual es de carácter obligatorio para participar en la presente licitación, será validado en dicha constancia, no cumplió, toda vez que no asistió a la visita guiada obligatoria previa validación de la constancia de asistencia, la cual se adjunta a la presente acta.

Derivado lo anterior se **DESCALIFICA** a la persona moral SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO, S.A. DE C.V. con fundamento en lo dispuesto en el punto 23 inciso t) de la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación, el cual a la letra dice: **"23. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: t) Cualquier incumplimiento en las presentes Bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial."**

En cuanto a la propuesta presentada por la persona física JOSE ANTONIO VAZQUEZ ZACARIAS no cumplió con el requisito establecido en la junta de aclaraciones inciso s) **Experiencia:** *A efecto de avalar que el proveedor participante cuenta con la experiencia y capacidad necesaria que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de la contratación objeto de la presente Licitación, deberá anexar copia simple de cuando menos 02-dos facturas electrónicas expedidas a favor de dependencias oficiales y/o particulares, con antigüedad mayor a 11 meses a la fecha de la Presentación y Apertura de Propuestas, las mismas deberán estar legibles, coincidir con el objeto solicitado y cumplir los requisitos*



establecidos en el artículo 29A del Código Fiscal de la Federación. Dichas facturas serán validadas en la página oficial del Servicio de Administración Tributaria "SAT" a fin de constatar la veracidad de las mismas, se validará que se encuentren en estado vigente.

Derivado lo anterior se **DESCALIFICA** a la persona física JOSE ANTONIO VAZQUEZ ZACARIAS con fundamento en lo dispuesto en el punto 23 inciso j), k) y t) de la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación, el cual a la letra dice: **"23. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: j) Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que Contiene las bases de la Licitación en cuanto a la documentación que deben de presentar en su Propuesta Técnica y en su Propuesta Económica. K) Cuando la documentación presentada por el licitante esté incompleta, es decir, que si faltara CUALQUIER documento o requisito de los señalados en las Bases, Formato de Cotización, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en la Junta o Juntas de Aclaraciones.t) Cualquier incumplimiento en las presentes Bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial."**

Así mismo, se hace constar que las personas morales ALLIANCE SOLUCIONES, S.A. DE C.V., COMUNICACIONES VARELA S.A. DE C.V., SISTEMAS DE INVESTIGACION Y AUTOMATIZACIÓN S.A. DE C.V., ANTONIO CIPRIANO GUAJARDO SALINAS., GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACION S.A. DE C.V., presentaron los sobres que contienen sus propuestas técnicas y económicas, y se les dio apertura a los sobres que contienen las propuestas técnicas de dichos licitantes, de conformidad con lo dispuesto en el punto 7.3.1. de la Convocatoria que contiene las bases de la presente licitación, cumpliendo de manera cuantitativa con los requisitos establecidos en el presente concurso.

Todas las propuestas y documentales quedan en poder de LA UNIDAD CONVOCANTE para su revisión y análisis, en lo que respecta a los sobres que contienen las propuestas económicas admitidas, quedarán en resguardo de LA UNIDAD CONVOCANTE en sobre cerrado, el cual se circula para rubrica de todos los presentes. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, y artículos 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

Enseguida se les informa a los participantes que los resultados obtenidos de la evaluación cualitativa de las propuestas presentadas se darán a conocer en el evento de Fallo Técnico y Apertura Económica que tendrá lugar a las 12:00 horas del día 26 de agosto del 2022, lo anterior de conformidad con lo

Página 5 de 7




dispuesto en el inciso IX del punto 7.3.1. de las bases de la presente licitación, así como por los artículos 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículos 79 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

La presente sesión fue videograbada y la presente forma parte integrante del acta.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LA DIRECCIÓN DE CONCURSOS DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y
SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.


LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ.
POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.


C.P. ELVIRA GRISELDA RAMÍREZ MONTES.


SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ESTATAL.


LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

UNIDAD REQUIRENTE.
SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL
DEL ESTADO.


LIC. RIGOBERTO BAZALDUA CARRANZA.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN
URBANA.


LIC. ÁNGEL YADIR VALDES RANGEL.
POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL.


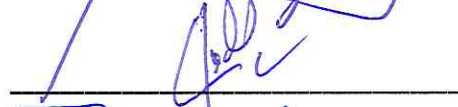
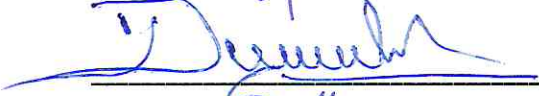




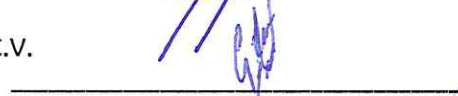
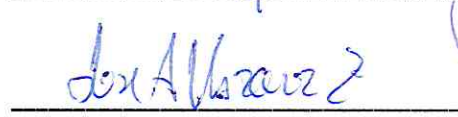
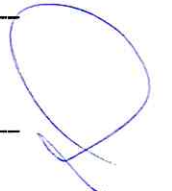

C.P. PATRICIA GRACIELA TORRES GAUNA.
*(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación
de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.)*

UNIDAD REQUIRENTE.
SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL
DEL ESTADO.


LIC. PATRICIA GARZA MARTÍNEZ

LISTA DE ASISTENTES

1. CORPORACIÓN COMERCIAL GSA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
C. JAVIER SALAZAR GARCÍA
2. ALLIANCE SOLUCIONES, S.A. DE C.V.
C. JUAN GUILLERMO AGUILAR ZURITA.
3. COMUNICACIONES VARELA S.A. DE C.V.
C. DAVID VARELA SILVA
4. SISTEMAS DE INVESTIGACION Y AUTOMATIZACIÓN S.A. DE C.V.
C. VIRGILIO BARDAN UGARTE
5. ANTONIO CIPRIANO GUAJARDO SALINAS.
6. ARMATEC DEL NORTE S.A. DE C.V.
C. BALTAZAR GUZMAN BEJARANO
7. GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACION S.A. DE C.V.
C. OCTAVIO CASTAÑEDA VAZQUEZ.
8. SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
C. GERARDO FABIAN FABELA VILLARREAL.
9. JOSE ANTONIO VAZQUEZ ZACARIAS

Hoja de firmas perteneciente al Acta de Presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-025/2022 relativa al Suministro e Instalación de una Planta de Emergencia de 400 Kw con Caseta Acústica e Interconexión a la Red Eléctrica existente, solicitado por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.










VISITA GUIADA

En la ciudad de Monterrey, siendo el día 12 de Agosto de 2022, se constituyeron en el edificio de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, en el día y horario señalado en las Bases relativas a la Licitación Pública No. DASG-DC-025/2022, relativo al Suministro e Instalación de una Planta de Emergencia de 400KW con caseta acústica e Interconexión a la Red eléctrica existente, para llevar a cabo la visita y recorrido de las instalaciones del edificio los representantes de las siguientes empresas:

Sistemas de Investigación y Automatización, S.A. de C.V.

Representante: Vigilio Bardan Ugarte

Integradora de Proyectos Aura, S.A. de C.V.

Mauricio Salazar Cavazos

Mantenimiento Eléctrico de Potencia, S.A. de C.V.

Francisco Javier Castañeda

Servicios y Suministros Generales BG, S.A. de C.V.

Salomón Mata Rincón

Antonio Cipriano Guajardo Salinas

Comunicaciones Varela, S.A. de C.V. .

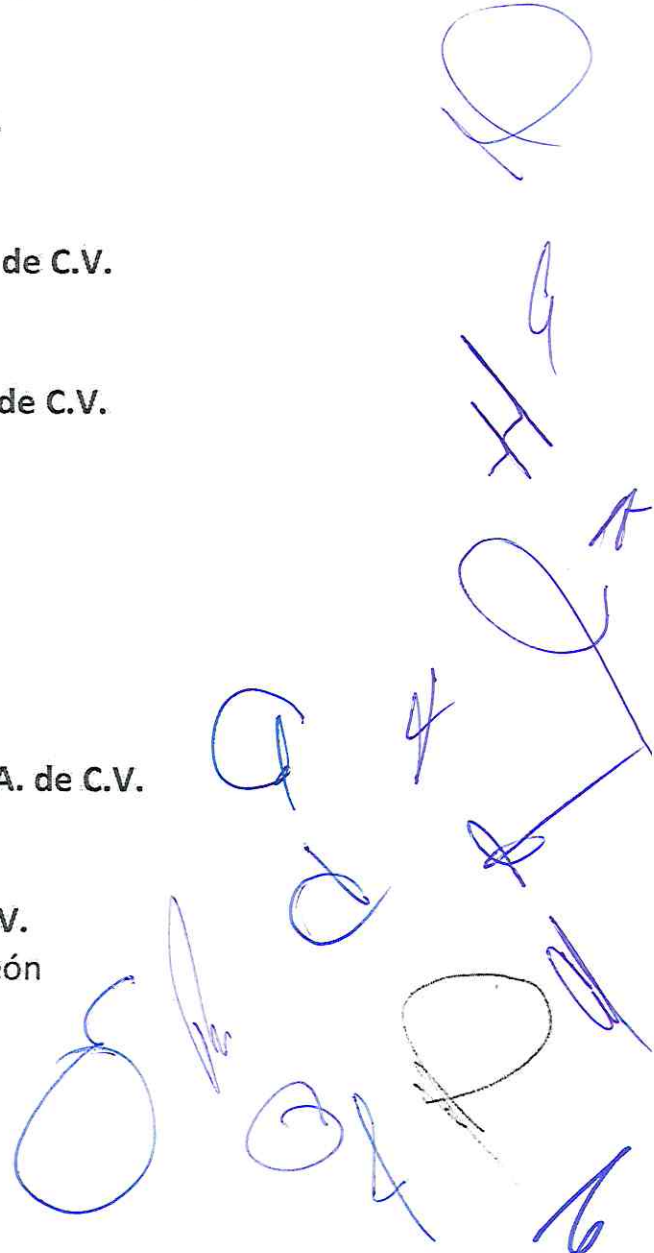
David Varela Silva

Control de Distribución y Servicios SIYD, S.A. de C.V.

Manuel J. Flores

Multiservicios Industriales Exter, S.A. de C.V.

Tomás J. Urbano Villarreal; Eloy González León



José Antonio Vázquez Zacarías

Gerardo Javier Flores Garza

Sera Soluciones Integrales, S.A. de C.V.

José Angel Serroque Rodríguez

Alliance Soluciones, S.A. de C.V.

Juan Guillermo Aguilar Zurita

Corporación GSA, S.A. de C.V.

Mario A. Gutiérrez G.

Vía Directa, S.A. de C.V.

Rodrigo Santos García

Kevin Industrias, S.A. de C.V.

Martín Gerardo Villarreal Cantú

Adsonia Consultores, S.A. de C.V.

Alejandro Morales

Gumac Construcciones, S. A. de C.V.

Ana Patricia Orrante

Acompañó en la visita:

RIGOBERTO BAZALDÚA CARRANZA

Auxiliar de mantenimiento

De la Coordinación General Administrativa

SFYTGE

VIRGILIO BERDAN UGARTE

SISTEMAS DE INVESTIGACION Y AUTOMATIZACION SA CV

CEL 8181614979

vberdan@gmail.com

- Integradora de proyectos Aura SA de CV

Mauricio Salazar Cavazos msalazar@proyectosaura.com

811500 8423

- MANTENIMIENTO ELECTRICO DE POTENCIA SA DCU

Fco. JAVIER CASTAÑEDA 81-83-75-23-18

jessy_vazquez@yahoo.com.mx

- KELVIN INGENIERIA SA DE CV

ING. RAFAEL VILLANAR 812484606

kelvin_i@hotmail.com

Handwritten scribbles and signatures in blue ink, including a large stylized 'Q', a signature 'GA', and other illegible marks.